RESOLUCIÓN Nº 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR(ANEAES), A CREAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES "AD REFERENDUM" PARA EL SERVICIO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DURANTE LOS AÑOS 2.013 Y 2.014.

Asunción, 28 de febrero de 2013

VISTA: La Resolución N° 2 de fecha 21 de enero de 2013 firmada por el Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), *QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ANEAES,* de fecha 21 de enero de 2.013; y

CONSIDERANDO: Que, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha aprobado la nueva estructura organizacional de la Agencia según consta en el Acta N°2 de fecha 31 de enero de 2013;

Que, la nueva estructura aprobada en el marco del proceso de fortalecimiento de la Agencia genera la necesidad de incorporar nuevos funcionarios a fin de cubrir los cargos y funciones, razón por la cual es necesario el alquiler de un nuevo inmueble para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, el Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en sus artículos 12, 13, 14 y 15 establece los criterios para la formulación del Plan anual de Contrataciones, su aprobación y difusión;

Que debido a requerimientos de la Ley 2.051/03 en su artículo 12 y del Decreto Reglamentario 21.909/03 en su Artículo 14° el Programa Anual de Contrataciones debe ser aprobado por la máxima autoridad de la Convocante;

Que, la modalidad del Plan Anual de Contrataciones solicitado es *"AD REFERENDUM"* debido a que el mismo se encuentra sujeto a la Reprogramación del Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Educación, Programa 8 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el año 2.013;

RESOLUCIÓN Nº 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR(ANEAES), A CREAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES "AD REFERENDUM" PARA EL SERVICIO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DURANTE LOS AÑOS 2.013 Y 2.014.

Que, el Articulo 9° de la Resolución DNCP N° 458/12 establece que los contratos de locación serán suscriptos por un máximo de 2 años y en lo posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario;

Que, la Resolución Nº 334 de fecha 31 de enero del 2013 *"POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO"*, en su Artículo 3° autoriza al señor Raúl Aguilera Méndez, con cedula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos…,conforme a la Ley N°1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"* y su Decreto Reglamentario N°8125/2000.

Que, el Artículo 5º de la Ley 2.072/03 *"DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"* dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, la Ley Nº 2072/03 establece: que son funciones del Presidente del Consejo Directivo, representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la Agencia;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA · ANEAES · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR(ANEAES), A CREAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES "AD REFERENDUM" PARA EL SERVICIO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DURANTE LOS AÑOS 2.013 Y 2.014.

-3-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

RESUELVE:

1º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a crear el Pla Anual de Contrataciones "Ad Referendum" y "Plurianual", sujeto a la aprobación de la Reprogramación del Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Educación, Programa 8 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el año 2.013.

PLAN ANUAL DE CONTRATCIONES "AD REFERENDUM" DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR											
Nº	T.P.	PRG.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Modal.	Descripción	Fecha	Monto sujeto a Reprogramación del PGN 2.013	Monto PGN 2.014
1	1	8	250	10	1	99	CD	Servicio de Locación de Inmueble	Mar. 2013	150.000.000.-	150.000.000.-

2º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar el procedimiento para la contratación del servicio, una vez que el Plan Anual de Contrataciones sea publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

RESOLUCIÓN Nº 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR(ANEAES), A CREAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES "AD REFERENDUM" PARA EL SERVICIO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DURANTE LOS AÑOS 2.013 Y 2.014.

3º.- **COMUNICAR** y archivar

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA · ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Msc.
Presidente